



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (ARGENTINA)

Salta, 27 de Junio de 1974.

Expediente Nº 5.088/74.

RES. Nº 088/74

VISTO:

Lo solicitado por las Areas de Matemática y Física, como así también el ofrecimiento efectuado por el Centro de Estudiantes de Ciencias Exactas y Tecnológicas en el sentido de colaborar con diversas cátedras de este Departamento, proveyendo el elemento humano necesario para afectarlos a las tareas propias de un Auxiliar de Docencia no Graduado;

Que de la selección efectuada oportunamente con los postulantes, surge que puede afectarse a tales tareas a un determinado grupo de alumnos, conforme al dictamen de las respectivas cátedras;

Que en reunión de fecha 14-VI-74 el Consejo Asesor del Departamento aconseja, en razón de no existir una reglamentación adecuada para la cobertura de cargos ad-honorem, y ante la situación concreta existente, la designación de diversos alumnos en los cargos y tareas que se especifican en los respectivos articulados;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución Nº 233/74 del Rectorado de la UNSa.;

EL DIRECTOR INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Designar como Auxiliares de Docencia no Graduados, desde el 15 de mayo de 1974 y hasta la finalización del primer cuatrimestre lectivo, a los siguientes alumnos en las asignaturas que en cada caso se especifica:

INTRODUCCION A LA MATEMATICA: VILLATARCO, Walter Andrés - C.I. 8.413.139 PF.
BAFFA TRASCI, Beatriz - L.C. Nº 11.080.166
DIOLI, Miguel - L.E. Nº 8.413.715

FISICA I: ECHAZU, Ricardo - L.E. Nº 10.166.082

GARCIA, Luis José - L.E. 8.049.936
VALVERDE, Roger - C.I. Nº 1.541.465 (Bolivia)
OLLER, Sergio - C.I.P.F. Nº 8.533.602
SALVADOR, Humberto - Pasaporte Nº 9/72
CASTRO, Elsa - C.I. Nº 179.416 -P.Salta
BEQUI, Susana - C.I. Nº 193.647 -P.Salta
RANGEON, Adriana Isabel de las Nieves - C.I. Nº 186.323 -P.Salta

ARTICULO 2º: Establecer que las presentes designaciones tienen el carácter de AD-HONOREM, no implicando este hecho compromiso alguno por parte del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que las presentes designaciones se hacen por esta única vez y como medida de excepción, no implicando ello que la misma sienta precedente en este sentido.

ARTICULO 4º: Hagase saber con copia a los interesados y a Secretaría Académica y posteriormente ARCHIVAR.

NICOLAZ VISTAS
TITULAR AREA OPERATIVA
Depto. Ciencias Exactas



Cont. ANTONIO GEA
Director Interino
Dpto. Cs. Exactas